

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 288964 (10) Y
	FECHA DE PRESENTACION - 9 SET. 1985



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

16 ENE. 1986

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. A01G 13/10
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN  
**BOLSA PROTECTORA CONTRA INSECTOS PARA EL CULTIVO DE FRUTA, MEJORADA.-**

(71) SOLICITANTE (S)  
**D. Juan Magaña García.-**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
**Avda. de Sarriá, nº 61, Entlo. 5º - 08029 BARCELONA.-**

(72) INVENTOR (ES)  
**el solicitante.-**

(73) TITULAR (ES)  
**el solicitante.-**

(74) REPRESENTANTE  
**D. ALEJANDRO RUIZ COLLAR 242-9.-**

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una bolsa protectora contra insectos para el cultivo de frute, mejorada.

5 Ya se conocen bolsas destinadas a proteger la frute contra la lluvia, el rocío, el polvo y otros agentes durante el cultivo y maduración de la misma. Las bolsas en cuestión se utilizan para la protección de diversas clases de frute seleccionada, por ejemplo, 10 la uva de mesa y el melocotón.

Unas de dichas bolsas son cerradas por la parte inferior, con lo cual impiden la entrada de los insectos en el alojamiento formado por la bolsa rodeador de la frute suspendida del frutal. Sin embargo, 15 las indicadas bolsas, debido a que encierran completamente la frute, no permiten su aireación, lo que favorece la putrefacción de la frute.

Otras bolsas están abiertas inferiormente, con lo que, si bien no permiten la putrefacción de la frute, hacen posible la entrada de insectos. Esta circunstancia obliga al uso de insecticidas que son tóxicos y pueden llegar a constituir un peligro para los consumidores de la frute. Por otra parte, los insecticidas son desfavorables en el aspecto ecológico, ya 20 que matan los pájaros, tan necesarios en el campo para la agricultura.

Los referidos problemas han sido estudiados en profundidad y resueltos satisfactoriamente por el solicitante del presente registro de modelo de utilidad con la bolsa objeto del mismo que, a la vez que 25 30

impide el acceso de insectos a la fruta, eliminando el empleo de insecticidas, posibilite la aireación de la misma.

5 En consecuencia, la bolsa de referencia se caracteriza porque está cerrada inferiormente y provista, al menos en una parte de la misma, de una pluralidad de orificios de un tamaño que impide la entrada de los insectos y hace posible la aireación de la fruta, evitándose su putrefacción.

10 Para facilitar una explicación más detallada y la comprensión de lo expuesto, se acompaña una hoja de dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realización de una bolsa protectora contra insectos para el cultivo de fruta de las características indicadas que se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance del presente modelo de utilidad.

15 De acuerdo con las figuras 1 y 2 la bolsa protectora contra insectos para el cultivo de fruta que se describe, ventajosamente de papel, plástico o equivalente oportuno, está constituida por un elemento o bolsa propiamente dicho -1- provista de una boca superior -2- mediante la que la bolsa se aplica sobre la fruta (no ilustrada) a proteger, alrededor de la cual se sujeta la bolsa con medios apropiados, tales como alambre, esparto, cordel, cinta adhesiva, etc., de manera que la fruta queda alojada dentro de la bolsa -3-.

20 La bolsa -1- está provista en una zona inferior cerrada de una pluralidad de pequeños orificios -3- que permiten la aireación de la fruta de modo que

quede protegida contra la putrefacción que pudiera producirse al estar la bolsa cerrada, circunstancia que impide el acceso de los insectos a la fruta, contra los que así resulta totalmente protegida la misma.

5 Los orificios de aireación de la fruta pueden también estar dispuestos en una zona superior de la bolsa, u ocuparla totalmente, o estar situados en cualquier otra zona. También queda previsto que la  
10 bolsa esté constituida por un material enrejillado de pequeñas mallas que, como los orificios -3-, hacen posible la ventilación, pero impidan el paso de los insectos.

15 Por lo demás, la bolsa podrá ser fabricada en cualquier clase de material adecuado, y en las formas y dimensiones más convenientes, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

20 Describe suficientemente la naturaleza del modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo se considerará incluida dentro de la protección que proporciona el presente registro, siempre y cuando con las variaciones hechas no se altere su esencialidad característica.

R E G I S T R O

25 Por último se declaran de novedad y utilidad las siguientes:

REIVINDICACIONES

1. Bolsa protectora contra insectos para el cultivo de frutas, mejorada, caracterizada esencialmente porque está inferiormente cerrada y provista, en el menos una parte de la misma, de una pluralidad de pequeños orificios que hacen posible la aireación de la fruta e impiden el paso de los insectos cuya entrada en la bolsa queda impedida al estar cerrada por la parte inferior y por su boca sujeta alrededor de la fruta alojada dentro de la bolsa.

2. BOLSA PROTECTORA CONTRA INSECTOS PARA EL CULTIVO DE FRUTA, MEJORADA.

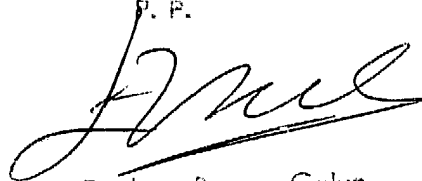
Todo ello según se describe en el cuerpo de esta memoria, se reivindica en su nota y se representa e título de ejemplo en la adjunta hoja de dibujos.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, - 9 SET. 1985

ALEJANDRO RUIZ COLLAR

P. P.



Firmado: Esteban Ramos Calvo  
Apostillado

Fig. 1

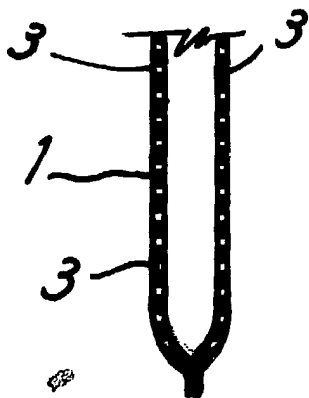
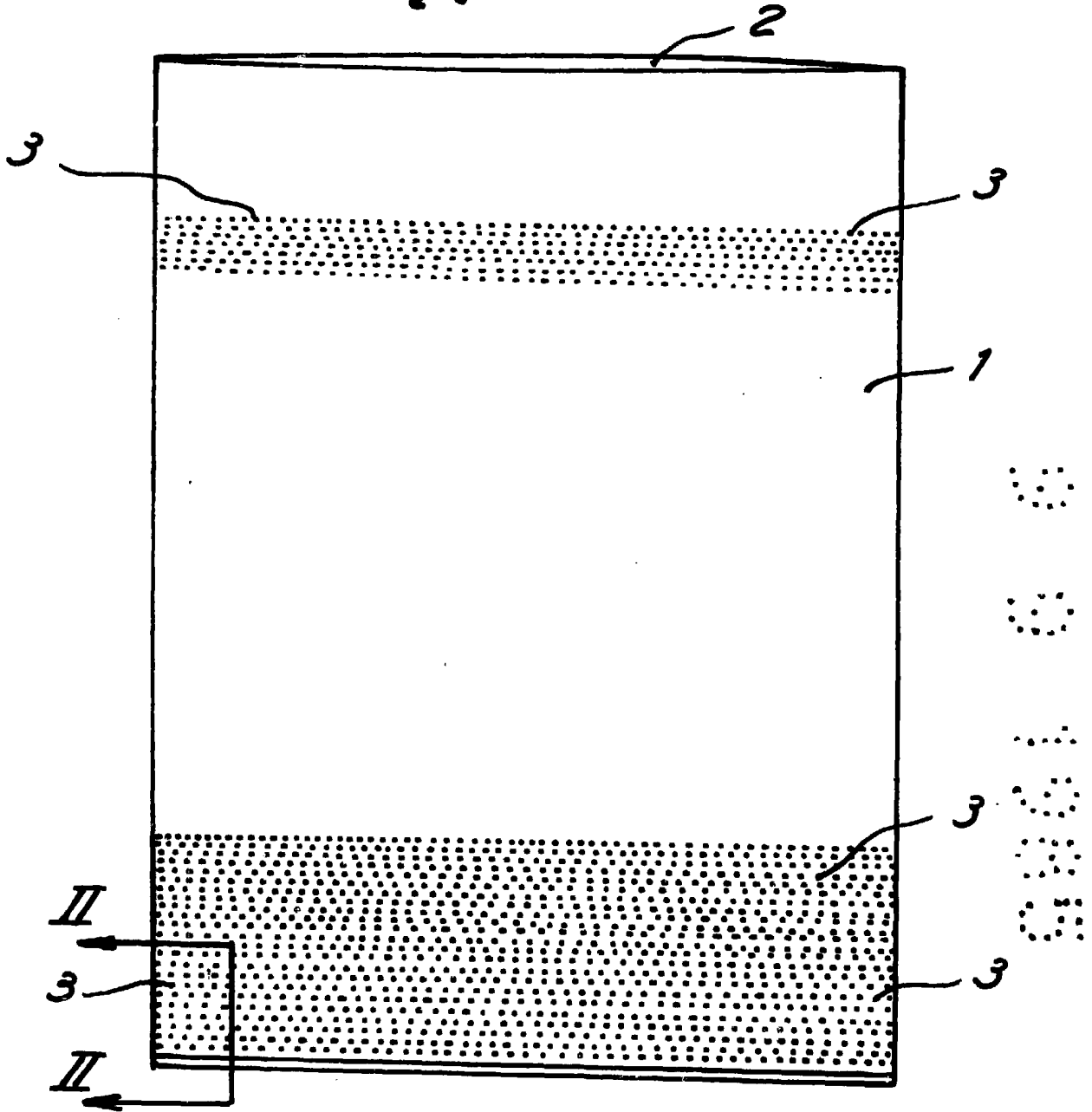


Fig. 2

Madrid, 9 SET. 1965

ALEJANDRO RUIZ COLLAR

FIRMA DE ALEJANDRO RUIZ COLLAR

Aprobado